

Convocatoria



Escuelas por la Tierra
2022-2023



EDUCA

CONVOCATORIA

Escuelas por la Tierra 2023

Fundación EDUCA México A.C., convoca a todas las instituciones educativas de cualquier nivel o sector, de países hispanohablantes, a inscribirse al **Programa Escuelas y Universidades por la Tierra 2023**.

Programa

Escuelas por la Tierra es un programa de Fundación EDUCA México A.C. Tiene el propósito de lograr que estudiantes del mundo de todos los niveles educativos tengan acceso a la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en todos los espacios educativos formales, como herramienta primordial ante la crisis climática.

A partir de esta edición el programa será dividido en dos categorías: Escuelas por la Tierra, categoría dedicada a las instituciones educativas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria y media superior), y Universidades por la Tierra, categoría especializada en las instituciones educativas de nivel Superior (Universidades, Escuelas Normales).

Objetivos específicos:

1. Promover la instalación de un sistema de gestión ambiental escolar para que las instituciones educativas sean espacios sostenibles en su operación.
2. Desarrollar competencias para la sostenibilidad entre docentes.
3. Desarrollar competencias para la sostenibilidad entre estudiantes.
4. Promover que las actividades de sensibilización ambiental y climática estén orientadas a que cada miembro de la comunidad escolar se convierta en un agente de cambio.

Bases

1. ¿Quiénes pueden participar? Podrán participar todas las instituciones educativas de cualquier nivel o sector de países hispanohablantes.

2.- ¿Qué deben hacer para formar parte de la Red Escuelas por la Tierra en este ciclo?

- Para las escuelas no registradas durante el ciclo escolar 2021-2022, será necesario ingresar a la página escuelasxlatierra.educa.org.mx y registrarse a partir del jueves 8 de septiembre de 2022 y hasta el sábado 18 de marzo de 2023.

- Para las escuelas registradas durante el ciclo 2021-2022, solo será necesario ingresar a la plataforma a partir del jueves 8 de septiembre de 2022 y hasta el sábado 18 de marzo de 2023 con sus datos de usuario y contraseña, y confirmar su participación.

3.- ¿Qué implica ser una Escuela por la Tierra o Universidad por la Tierra? Implica pertenecer a una gran red de agentes de cambio, formar parte de un grupo de personas que se preocupan por el ambiente, pero en especial por la educación de calidad para todas y todos. Además pertenecer a la red de Escuelas y Universidades por la Tierra tiene beneficios, tales como: acceso a la plataforma de Escuelas por la Tierra y a todo su contenido informativo, asesorías grupales y personalizadas durante el proceso, invitaciones para participar en múltiples proyectos e iniciativas que otorgan beneficios diversos a las instituciones, y acceso a cursos, capacitaciones, talleres y certificaciones en diferentes temas de interés para la Educación Ambiental.

Metodología del Programa Escuelas por la Tierra

La metodología Escuelas por la Tierra se compone de 5 pasos de implementación y 5 ejes formativos, que se muestran en la siguiente imagen



*Las raíces del árbol muestran los 5 pasos de implementación; la copa del árbol muestra los 5 ejes formativos.

La metodología de Escuelas por la Tierra tiene la finalidad de guiar e impulsar a las instituciones educativas en un proceso para integrar la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en su currícula, en sus actividades cotidianas y en sus actividades extracurriculares.

Pasos para ser una Escuela o Universidad por la Tierra

1.- Compromiso Sostenible (registro): Registrar a tu institución educativa en la plataforma escuelasxlatierra.educa.org.mx, crear un usuario y contraseña para acceder a todo el contenido de la plataforma y firmar la “Carta de compromiso sostenible” de Fundación EDUCA, México A.C.

- **Escuelas registradas por primera vez:** Una vez registradas, se les enviará un correo confirmando el registro y la activación de su perfil.
- **Escuelas que participaron en la edición 2021-2022:** Deberán acceder a la plataforma con el usuario y contraseña creados el ciclo mencionado y confirmar su participación este ciclo. Para hacerlo, solo deberán dar click en el cuadro de diálogo que les aparecerá al entrar. En caso de no tener la información de acceso o dudas con la actualización de sus datos favor de comunicarse a:

Educación básica:

viridiana.martinez@educa.org.mx

Educación superior y Escuelas Normales:

daniela.delangel@educa.org.mx

2.- Autodiagnóstico: Con el objetivo de identificar las necesidades de la institución educativa y a partir de ellas diseñar las actividades de los proyectos de Educación Ambiental, representantes de la comunidad escolar realizarán a través de la plataforma Escuelas por la Tierra el autodiagnóstico basado en los 5 ejes formativos del programa.

Al finalizar el autodiagnóstico, la plataforma arrojará los resultados, en estos se podrá observar con una escala de evaluación tipo semáforo, la descripción de cada elemento y en qué nivel de madurez se encuentra la institución educativa. Esta herramienta permitirá diseñar los proyectos basados en las necesidades de la institución y su entorno.

3.- Planeación: Después del autodiagnóstico, diseñarán un Plan de Mejora en la plataforma. En esta sección, el sistema arrojará una lista de indicadores evaluados con puntaje bajo por las instituciones educativas, quienes deberán seleccionar los indicadores

sobre los que desean trabajar para subir el puntaje y mejorar las prácticas ambientales en la Institución. Seleccionarán entre dos y tres indicadores, deberán determinar una meta, describir las actividades a realizar, los recursos necesarios, y definir fechas de cumplimiento.

4.- Acción y Emprendimiento: Esta etapa del programa se refiere a ejecutar el Plan de Mejora y todas las actividades planeadas para participar en el Concurso Escuelas por la Tierra, en el Pabellón Ambiental de la Feria EDUCA Ahorra y Emprende (a realizarse en junio 2023), así como otras actividades de EDUCA.

5.- Mejora Continua: Esta etapa consiste en evaluar permanentemente los resultados y procesos de las acciones ambientales, para convertirlas en parte de la operación diaria de las instituciones educativas. Para lograrlo, cada año escolar EDUCA lanzará la Convocatoria Escuelas por la Tierra invitando a todos los centros educativos a seguir formando parte de la red Escuelas por la Tierra.

Concurso Escuelas por la Tierra

Dentro del Programa Escuelas por la Tierra una de las actividades que se realizará es el Concurso de Proyectos de Educación Ambiental.

Los proyectos a presentar son institucionales, por lo tanto se aceptará un solo proyecto por institución educativa registrada en la plataforma; este proyecto podrá estar integrado por distintas actividades. En el caso de las Universidades puede ser un registro y proyecto por facultad.

Para presentar un proyecto, la institución educativa deberá haber realizado su Autodiagnóstico y Plan de Mejora.

Las evidencias deberán demostrar que el proyecto se apegó a los resultados de su Autodiagnóstico y Plan de Mejora.

En la plataforma podrán encontrar el Manual Escuelas por la Tierra 2023, así como los criterios generales de evaluación para la selección de proyectos ganadores. Estas herramientas junto con las capacitaciones y asesorías les ayudarán a diseñar un proyecto original, viable y con mayor impacto.

Premiación para el Concurso

Se otorgarán premios al primero, segundo y tercer lugar de cada categoría, divididas por niveles escolares.

Categorías por niveles escolares

A continuación, se muestran las categorías y su equivalencia en edades de estudiantes para facilitar el registro del plantel:

- **Preescolar** (*Jardín de niños, kínder*)
3 a 6 años.
- **Primaria**
6 a 12 años. Abarca de 1° a 6° grado.
- **Secundaria**
12 a 15 años. 1°, 2° y 3° grado ó 7°, 8° y 9° en algunos países de Latinoamérica
- **Media superior** (*Bachillerato / preparatoria*)
15 a 18 años. 1°, 2° y 3° grado ó 10o, 11o y 12vo en algunos países de Latinoamérica
- **Universidad** (*Formación profesional, pregrado, licenciatura y posgrados*)
18 años en adelante
- **Escuela Normal**
Formación profesional de docentes (Licenciaturas en educación)

Premios

Premio al primer lugar (de cada categoría): \$50,000.00 mxn (2,498.56 USD) en material escolar, para la continuidad de sus actividades en pro de la Educación Ambiental.

Premio al segundo lugar (de cada categoría): \$30,000.00 mxn (1,499.14 USD) en material escolar, para la continuidad de sus actividades en pro de la Educación Ambiental.

Premio al tercer lugar (de cada categoría): \$20,000.00 mxn (999.43 USD) en material escolar, para la continuidad de sus actividades en pro de la Educación Ambiental.

Nota: Tipo de cambio considerado para el premio, 1 USD = \$20.01 mxn (ese tipo de cambio será en el que se pagarán los premios, sin considerar futuros cambios o variaciones en la moneda).

Jurado

El Jurado evaluador estará conformado por el equipo de Fundación EDUCA México, A.C. y un grupo de expertas y expertos en Educación Ambiental y Sostenibilidad. El fallo del jurado será inapelable. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado.

Criterios de premiación

Los criterios de evaluación para los proyectos podrán consultarse en el apartado "Información general" de

la Plataforma Escuelas por la Tierra, servirán como una guía para tener claro lo que buscamos en los proyectos y los aspectos a evaluar. Para que el proyecto sea elegible como ganador deberá estar basado en los resultados del Autodiagnóstico y el Plan de Mejora de la plataforma Escuelas por la Tierra.

Fechas importantes

Apertura de inscripción al Programa Escuelas por la Tierra: jueves 8 de septiembre del 2022

Cierre de registro al Programa Escuelas por la Tierra: sábado 18 de marzo de 2023

Cursos, capacitaciones, foros y material que se proporcionará a las instituciones educativas inscritas: septiembre 2022 - abril 2023

Recepción de evidencias de los Concursos ExT y UxT: viernes 24 de marzo al viernes 5 de mayo de 2023

Premiación Concursos Escuelas por la Tierra y Universidades por la Tierra: jueves 6 de julio de 2023

Aspectos importantes a considerar

1. Escuelas por la Tierra es un programa institucional que funciona por niveles educativos, lo que significa que cada Escuela/Plantel podrá registrarse por nivel sólo una vez, y deberá ser un docente o directivo quién realice el registro. En el caso de ser una institución mexicana deberá registrar cada nivel con su Clave de Centro de Trabajo (CCT). Cada nivel podrá tener su propio registro, perfil y proyecto para participar en el programa. Las Universidades podrán inscribir a sus diferentes facultades, planteles o sedes, especificando el nombre del plantel.

2. Si se obtiene un premio dentro de alguna actividad del Programa Escuelas por la Tierra, la institución educativa se compromete a enviar los siguientes documentos previa la recepción del premio:

- **Carta de agradecimiento** (se anexará vía correo).
- **CURP** de la persona que firma carta de agradecimiento.
- **INE** (para personas mexicanas) de la persona que firma carta de agradecimiento o cédula de identidad (para personas de otros países) de la persona que firma carta de agradecimiento.
- **Comprobante de domicilio** (no mayor a 3 meses de antigüedad y de la persona que firma carta de agradecimiento).

- **Autorización de uso de imagen** (se anexará vía correo).

Documentos a entregar una vez recibido el premio:

- **Al menos 5 fotografías** en buena calidad donde se vea lo recibido.
- **Tres videos** de buena calidad donde se vea lo recibido y una persona agradeciendo a EDUCA los premios como parte del Concurso Escuelas por la Tierra 2023. La persona que aparezca en el video debe decir su nombre, nombre de la escuela, país, estado (provincia), lugar que ganaron en el Concurso Escuelas y Universidades por la Tierra 2023 y qué recibieron. El video no deberá durar más de 2 min y puede ser grabado con un celular.

Importante: en caso de que la escuela no entregue en tiempo y forma los documentos señalados, no se realizará la entrega de los materiales. Los documentos solicitados son para uso interno durante las auditorías de la fundación, por lo que es muy importante que si la escuela no está en condiciones de entregarlos lo notifique cuanto antes.

3.- No se recibirán registros o evidencias de ningún tipo a través del correo electrónico o redes sociales. Para participar en el Concurso Escuelas por la Tierra deberán registrarse a través de la plataforma escuelasxlatierra.educa.org.mx, seguir los pasos descritos en esta convocatoria, en el Manual Escuelas por la Tierra disponible en la misma plataforma, y ser miembros activos de las demás actividades del Programa Escuelas por la Tierra.

4.- Cada mes se enviará un boletín informativo vía correo electrónico a todas las instituciones educativas registradas en el Programa Escuelas por la Tierra 2023 con los anuncios e invitaciones más importantes, tales como foros de asesoría, cursos, capacitaciones, y demás actividades, así como materiales teóricos y prácticos que podrán consultar. Algunos cursos, talleres y eventos tendrán cupo limitado por lo que deberán estar atentos a su correo electrónico.

5.- Recuerda consultar el Manual Escuelas por la Tierra, el cual podrás descargar en la plataforma, así como toda la información adicional que te proporcionaremos para llevar a cabo de la mejor manera y dar seguimiento a cada uno de los pasos a seguir (Autodiagnóstico, Plan de mejora, participación en el programa, envío de evidencias de proyecto, etc.)

Para mayor información comunícate con:

Montserrat Fonseca

montserrat.fonseca@educa.org.mx

Educación básica:

Viridiana M. Aguilar

viridiana.martinez@educa.org.mx

Educación media superior y universidades:

Daniela del Angel

daniela.delangel@educa.org.mx

Términos y Condiciones

1.- Los documentos, fotografías o videos, no serán devueltos. Al participar en la convocatoria, la escuela que envía acepta que Fundación EDUCA México, A.C. comparta la información en redes sociales y su sitio web y boletines con el único fin de difusión.

2.- Los concursantes, incluyendo a los ganadores, asumirán por cuenta propia cualquier tipo de responsabilidad respecto de toda y cualquier reclamación de terceros que pudiesen ser afectados por su participación, incluyendo sin limitar por la organización, uso de instalaciones, información y desarrollo de los eventos, uso de derechos de autor, material, fotografías y/o cualesquier otro de naturaleza análoga.

3.- En caso de que cualquier concursante realice cualquier tipo de acto ilícito, el concursante de que se trate, se obliga a sacar en paz y salvo a Fundación EDUCA México, A.C. ("Fundación EDUCA"), y/o cualquiera de sus miembros o trabajadores, respecto de cualesquiera tipos de queja, demanda, denuncia, proceso, procedimiento y/o cualquiera de naturaleza análoga; y se obliga a asumir los daños y perjuicios que se llegaren a causar con motivo de la ejecución del acto o actos ilícitos.

4.- Fundación EDUCA se reservan cualquier tipo de acción o derecho para cancelar o suspender y/o modificar el presente concurso en cualquier momento, por cualquier causa, incluyendo sin limitar por fuerza mayor o caso fortuito; por lo que al aceptar las bases, el participante renuncia de manera expresa e irrevocable a cualquier tipo de acción derecho, daño o perjuicio que pudiese generarse en relación con el presente concurso a cargo de Fundación EDUCA, y/o cualquiera de sus miembros o trabajadores. Asimismo, Fundación EDUCA podrá modificar las bases del concurso y sustituir los premios por otros de igual valor.

Cualquier cancelación, suspensión o modificación, en su caso, será publicada en el sitio web, así como redes sociales de Fundación EDUCA.

Aviso de Privacidad

Fundación EDUCA México A.C., con domicilio en Galileo 317, PB 2, Col. Polanco, CP. 11550, Ciudad de México, es directamente responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, los cuales tendrán el carácter de estrictamente confidencial, de conformidad y en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "LPDP").

Los datos personales recabados por Fundación EDUCA de cualquier manera, serán utilizados exclusivamente para fines informativos y de organización, con el objetivo de identificarle, informarle, contactarle y enviarle información. La temporalidad del manejo de los datos personales será indefinida a partir de la fecha que fueron proporcionados.

De conformidad con el artículo 68 del Reglamento de la LPDP y el artículo 36 de dicha ley, usted es consciente y autoriza expresamente cualquier transferencia de sus datos personales que Fundación EDUCA realice a sus partes relacionadas y/o instituciones sin fines de lucro con las que tenga relación. Al respecto, Fundación EDUCA garantiza que las transferencias realizadas cumplirán en todo momento con lo dispuesto por los fundamentos legales antes referidos.

Fundación EDUCA cuenta con las medidas de seguridad suficientes para la protección, confidencialidad y aseguramiento de sus datos personales con la finalidad de restringir el acceso a los mismos a personas no autorizadas. Asimismo, nuestros empleados, guardarán en todo momento, sin excepción alguna, confidencialidad respecto de éstos, obligación que subsistirá hasta después de finalizar la relación jurídica entre las partes.

Cada persona tiene derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, oponerse al tratamiento de los mismos, limitar su uso o divulgación, o revocar el consentimiento que nos ha otorgado para el tratamiento de dichos datos, enviando un correo electrónico a buzon@educa.org.mx

El presente aviso de privacidad puede ser modificado o actualizado: (i) a efecto de cumplir con la legislación aplicable, en caso de modificación; (ii) de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; y (iii) de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro sitio web educa.org.mx